

San miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 4222/2023.-

VISTO:

Que la señora Decana llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Farmacia" (Cat. Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES-4480/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1613/2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han presentado los siguientes aspirantes: Sres.: AIGNASSE Sofía y PEREZ ACOSTA, Pía Macarena;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Prof. Sara María Amani, Prof. Myriam Elizabeth Arias y Prof. María Inés Ribo dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022);

Que la Srta PEREZ ACOSTA presento nota excusándose de participar en el concurso por razones personales.

Que la Srta. AIGNASSE se desenvolvió con claridad y mostro destreza en el manejo de los materiales de laboratorio.

Que por todo lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación de la SRTA. Sofia AIGNASSE para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Farmacia" (Cat. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE



BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 26/04/2024)

RESUELVE:

Art.1º)-Designar a la **SRTA. SOFIA AIGNASSE, DNI. N° 43.291.246** en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Farmacia" (Cat. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **31/03/2025.-**

Art.2º)-Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1613/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 4913 / 2024

Hoja de firmas